Rama Iudicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

SIGCMA

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD

REF: EJECUTIVO = 08-758-40-03-003-2018-01814-00

CONSTANCIA E INFORME SECRETARIAL:

SEÑORA JUEZ: al despacho el proceso ejecutivo promovido por: FINTRA, Contra: ANDRES MIGUEL VERGARA BRACAMONTE, informándole que se recibió memorial del Dr. Carlos Correa Revollo, manifestando que renuncia al poder, asimismo la entidad ejecutante allegó documentos designando nuevo apoderado judicial, Sírvase Usted Proveer.

Soledad, 12 de febrero de 2021

Aleyda Reyes Villamil Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD, FEBRERO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).

Visto el anterior informe secretarial que precede en el proceso ejecutivo promovido por: FINTRA, Contra: ANDRES MIGUEL VERGARA BRACAMONTE, observando la procedencia de ambas solicitudes a la luz del estatuto procesal civil, el despacho

ORDENA:

- 1°.) INCORPORAR: al proceso ejecutivo promovido por: FINTRA, Contra: ANDRES MIGUEL VERGARA BRACAMONTE, los documentos a que hace referencia el parte secretarial
- 2°.) ADMITIR: la renuncia de poder presentada por el Dr. Carlos Correa Revollo, identificado profesionalmente con T.P. No. 190.572, en su calidad de apoderado judicial de la entidad ejecutante.
- 3°.) TENER: a la Dra. María Luisa Rivera Mora, identificada profesionalmente con T.P. No. 197.481, del C.S.J, como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los fines del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase.

DIANA C. CASTAÑEDA SANJUAN

luez

J3CMS/b

Firmado Por:

Dirección: Carrera 20 # 21- 26 P-2 Oficina 5 Edificio Palacio de Justicia Soledad-Atlántico Celular 314 440 8402 INSTAGRAM- juzgadotercerocmpalsoledad Correo Electrónico: J03cmpalsoledad @cendoj.ramajudicial.gov.co https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-municipal-de-soledad/85





Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

SIGCMA

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD

REF: EJECUTIVO = 08-758-40-03-003-2014-01909-00

DIANA CECILIA CASTAÑEDA SANJUAN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b631f48bb37ae9a51ef845ccce96f95bfa262d95fcd93a961291f8ad23e888cb

Documento generado en 12/02/2021 10:42:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dirección: Carrera 20 # 21- 26 P-2 Oficina 5

Telefax: (95) 388 72 27

Correo Electrónico: J03cmpalsoledad @cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad - Atlántico. Colombia

